Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 28 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00076-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ta):
Directora(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.
Presente.-

Asunto : Monitoreo a la Gestión Escolar Autónoma en los CEBA.

Referencia: Plan Anual de Trabajo de AGEBATP-2024.
R.D.R.N° 176-2023- DRELM.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle y a la vez comunicarle que, de acuerdo con los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 viene realizando el monitoreo de las diferentes actividades de la gestión escolar que en el presente año se viene desarrollando, a fin de contribuir a la mejora del servicio educativo, la práctica docente y los aprendizajes de los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA).

En tal sentido, se ha programado el Monitoreo a la Gestión Escolar Autónoma en los CEBA que el presente año cuentan con un nuevo director(a), sea en calidad de designado o encargado y que viene implementando nuevas estrategias que contribuyen positivamente en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Dicho monitoreo se realizará del **lunes 01 al viernes 12 de julio del año en curso.**

Por lo expuesto, mi despacho solicita a usted brindar las facilidades del caso al especialista responsable del monitoreo de gestión escolar de la modalidad de EBA.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CACERES SOTO Marco Antonio FAU 20332784111 soft
JEFE(E) AGEBATP - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/06/28 09:40:50

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del 2024.
(MACACERESS)